



Primera sesión

Martes 3 de junio de 2003, a las 10 h. 15

Presidentes: Lord Brett, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. M.C. Wamalwa

APERTURA DE LA REUNIÓN

Original inglés: Lord BRETT (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) — Tengo el honor de declarar abierta la 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La primera tarea, y por cierto placentera, que tenemos que abordar es la de elegir al Presidente de la Conferencia. Cedo la palabra pues al Presidente del Grupo Gubernamental, su Excelencia, el Sr. Wisnumurti, Embajador de Indonesia, para que proponga un candidato a la Presidencia de la Conferencia.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Original inglés: Sr. WISNUMURTI (*delegado gubernamental, Indonesia*) — En nombre del Grupo Gubernamental tengo el honor de informar a la reunión que dicho Grupo ha decidido presentar la candidatura de su Excelencia, el Sr. Michael C. Wamalwa, Vicepresidente de la República de Kenya, para el cargo de Presidente de esta reunión de la Conferencia.

El Sr. Wamalwa ha hecho una distinguida carrera de parlamentario, jurista y académico especializado en derecho internacional, y tiene una gran experiencia en materia de temas políticos y jurídicos de actualidad. Como político experimentado, el Sr. Wamalwa fue líder de la oposición en 1994. Tras las elecciones celebradas en Kenya en diciembre del año pasado, fue elegido Vicepresidente de su país. Por sus convicciones y dado su interés, ha participado activamente en los programas de reconstrucción y desarrollo del Gobierno de Kenya. Su cargo actual implica amplias responsabilidades en este sector, en el que las cuestiones humanitarias y las relativas al bienestar público son primordiales.

En vista de su experiencia, el Grupo Gubernamental estima que el Sr. Wamalwa reúne todas las condiciones para asumir la presidencia de la 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que tiene importantes temas en su orden del día, con miras a alcanzar los objetivos comunes establecidos por los gobiernos y los interlocutores sociales. Esperamos pues que la Conferencia apruebe esta candidatura que tengo el honor de proponer.

Original inglés: Lord BRETT (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) — Muchas gracias señor Embajador por proponer la candidatura del Sr. Wamalwa, Vicepresidente de Kenya. Cedo ahora la palabra al portavoz del Grupo de los Empleadores, Sr. Funes de Rioja, delegado de los

empleadores, Argentina, quien hablará en nombre del Grupo de los Empleadores.

Sr. FUNES DE RIOJA (*Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) — Señor Presidente es para mí un honor, como Presidente del Grupo de los Empleadores, y luego de haber escuchado a Su Excelencia el Embajador de Indonesia presentar la candidatura del Sr. Michael C. Wamalwa, Vicepresidente de Kenya, para que presida nuestra magna asamblea, darle el apoyo del Grupo de los Empleadores y estar confiado que, con ello, vamos a lograr una reunión de la Conferencia que pueda ser un ejemplo para las sociedades, en estos momentos tan particulares de la historia de la humanidad.

Original inglés: Lord BRETT (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) — A continuación ofrezco la palabra al portavoz del Grupo de los Trabajadores, Sir Roy Trotman, delegado de los trabajadores de Barbados, en nombre del Grupo de los Trabajadores.

Original inglés: Sir Roy TROTMAN (*Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) — Señor Presidente, muchas gracias por su presentación. Coincidimos con los oradores anteriores en cuanto a que la presente reunión de la Conferencia representa un verdadero reto para los tres sectores que participan en ella y por tanto creemos que nos hace falta una persona de gran integridad, firme pero comprensiva, que sea capaz de guiar nuestros debates en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Grupo de los Trabajadores se complace en apoyar la candidatura de su Excelencia el Sr. Michael C. Wamalwa.

Original inglés: Sr. Lord BRETT (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) — La candidatura del Sr. Michael C. Wamalwa ha sido debidamente presentada y respaldada.

Al no haber otras propuestas, declaro elegido Presidente de la 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo al Vicepresidente de Kenya, Sr. Michael C. Wamalwa, que reúne muchas cualidades, entre otras, la de haber ascendido al monte Kilimanjaro.

(El Sr. Wamalwa, Vicepresidente de Kenya, es elegido Presidente de la Conferencia y asume la presidencia.)

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Original inglés: Sr. WAMALWA (*Vicepresidente de Kenya*) — En nombre del pueblo de Kenya y en el mío propio quiero transmitir mi sincero agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por el enorme honor que me han concedido a mí, a mi Gobierno y a mi país, al presentar y aceptar mi candidatura para presidir esta distinguida 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Agradezco muy especialmente al Grupo tripartito africano que haya apoyado unánimemente y sin reservas a mi país para ocupar este importante cargo. Igualmente, deseo agradecer a los distinguidos delegados de todos los grupos regionales, al Embajador de Indonesia, Sr. Wisnumurti, portavoz del Grupo Gubernamental, al Sr. Funes de Rioja, portavoz del Grupo de los Empleadores y a Sir Roy Trotman, portavoz del Grupo de los Trabajadores, que nos hayan apoyado en nombre de sus respectivos grupos.

Les transmito los saludos cordiales de su Excelencia Mwai Kibaki, Presidente de la República de Kenya, así como los del Gobierno y el pueblo de Kenya. Asumo esta responsabilidad con honor y humildad, y me comprometo a servirles en la mayor medida de mis posibilidades. Soy plenamente consciente de la difícil tarea que me espera como Presidente de esta reunión, pero sé que puedo contar con su apoyo para lograr los objetivos que nos hemos fijado.

Quiero aprovechar esta oportunidad para en nombre de esta asamblea, felicitar muy sinceramente al Sr. Juan Somavia por su reelección unánime como Director General de la OIT para un segundo mandato de cinco años. Todos valoramos su compromiso de trabajar de forma concertada en pro de un nuevo contrato social basado en el trabajo decente para todos y en una globalización que no deje rezagado a nadie.

Todos le deseamos suerte en esa tarea y en ese compromiso. Dado que todos estamos impacientes por emprender el trabajo de esta reunión, no me cabe duda de que su participación en las distintas comisiones que se han de crear en el seno de la Conferencia se guiará por un verdadero espíritu tripartito de cooperación. Este espíritu es un rasgo singular de la OIT que, por una parte, contribuye a fomentar el diálogo y el consenso, y por otra, ayuda a acercar a los actores capaces de identificar los problemas del mundo laboral y, sobre todo, de encontrar posibles soluciones a los distintos desafíos con que nos encontramos.

Esta reunión de la Conferencia tiene como objetivo orientar la política general y las actividades futuras de la OIT. Esa orientación de la política tendrá naturalmente que ver con el tema principal de la reunión de este año, a saber, la relación entre el trabajo decente, la reducción de la pobreza y el desarrollo.

Estimo que esta reunión de la Conferencia tiene la importante responsabilidad de emprender un debate serio y constructivo sobre todos estos temas. Esto nos permitirá cumplir con el programa de la reunión de manera que se mantengan los elevados principios de la Organización.

ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

El PRESIDENTE — Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 25 del Reglamento de la Conferencia, invito al Secretario de la Mesa de la Conferencia a que dé lectura de los nombramientos formulados por los Grupos.

Original francés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Las candidaturas para los cargos de Vicepresidentes de la Conferencia son las siguientes:

Grupo Gubernamental:

Sr. Muhaisin, Ministro de Trabajo (*Jordania*)

Grupo de los Empleadores:

Sr. Noakes (*Australia*)

Grupo de los Trabajadores:

Sr. Wojcik (*Polonia*)

Original francés: El PRESIDENTE — Si no hay objeciones, consideraré que se adoptan estas propuestas.

(*Se adoptan las propuestas.*)

NOMBRAMIENTO DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

Original inglés: El PRESIDENTE — Una vez más, invito al Secretario de la Mesa de la Conferencia a que dé lectura a los nombres de las personas que los Grupos han elegido para integrar sus respectivas Mesas.

Original francés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Los Grupos han elegido a las siguientes personas para integrar sus respectivas Mesas:

Grupo Gubernamental:

Presidente: Sr. Wisnumurti (*Indonesia*)

Grupo de los Empleadores:

Presidente: Sr. Funes de Rioja (*Argentina*)

Vicepresidentes: Sr. Suzuki (*Japón*)

Sr. Botha (*Sudáfrica*)

Sr. Lima Godoy (*Brasil*)

Sr. Potter (*Estados Unidos*)

Sr. Hoff (*Noruega*)

Secretario: Sr. Peñalosa (*Organización Internacional de Empleadores*)

Grupo de los Trabajadores:

Presidente: Sir Roy Trotman (*Barbados*)

Vicepresidentes: Sr. Attigbe (*Benin*)

Sra. Burrow (*Australia*)

Sra. Triana (*Colombia*)

Sr. Shmakov (*Federación de Rusia*)

Secretario: Sr. Cunniah (*Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres*)

Además del Presidente y los Vicepresidentes, los miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores son: el Sr. Wojcik (*Polonia*), la Sra. Lekang (*Noruega*), la Sra. de Vits (*Bélgica*), el Sr. Ahmed (*Pakistán*), el Sr. Ito (*Japón*), el Sr. Zellhoefer (*Estados Unidos*), la Sra. Anderson (*México*), el Sr. Ghandour (*Sudán*) y la Sra. Rantsolase (*Sudáfrica*).

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE — El próximo punto de nuestro orden del día es la constitución de las distintas comisiones de la Conferencia: la Comisión de Proposiciones, la Comisión de Cuestiones Financieras, la Comisión de Aplicación de Normas, la Comisión de los Recursos Humanos, la Comisión de la Relación de Trabajo, la Comisión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y la Comisión de la Gente de Mar.

La lista de los nombramientos hechos por los Grupos para integrar estas comisiones está a su disposición en la mesa de distribución de documentos, y se publicará en las *Actas Provisionales* próximas. De no haber objeciones consideraré que se adoptan estas propuestas.

(Se adoptan las propuestas.)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES

Original inglés: El PRESIDENTE — El Secretario de la Mesa de la Conferencia va a dar lectura a los nombramientos hechos por los Grupos con respecto a la composición de la Comisión de Proposiciones.

Original francés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Los nombramientos hechos de conformidad con el artículo 4 del Reglamento son los siguientes: los 28 miembros gubernamentales son los miembros titulares del Consejo de Administración y proceden de los países siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Bahamas, Brasil, Bulgaria, China, República de Corea, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Gabón, India, Indonesia, Italia, Japón, Jamahiriya Árabe Libia, Lituania, Malí, México, Nigeria, Noruega, Pakistán, Reino Unido, Federación de Rusia, Sudáfrica y Sudán.

Los miembros gubernamentales adjuntos son los siguientes:

Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Burundi, Camerún, Canadá, El Salvador, Eslovenia, España, Etiopía, Filipinas, Ghana, República Islámica del Irán, Jordania, Kenya, Malawi, Marruecos, Níger, Nueva Zelandia, Omán, Portugal, Rumania, Singapur, Turquía, Uruguay, Venezuela y Viet Nam.

Los 14 miembros empleadores son los siguientes:

Sr. Barde (*Suiza*), Sr. Dahlan (*Arabia Saudita*), Sr. de Regil (*México*), Sr. Funes de Rioja (*Argentina*), Sr. Heinzemann (*Alemania*), Sr. Jeetun (*Mauricio*), Sr. Lambert (*Reino Unido*), Sr. Lima Godoy (*Brasil*), Sr. M'Kaissi (Túnez), Sr. Noakes (*Australia*), Sr. Potter (*Estados Unidos*), Sra. Sasso Mazzufferi (*Italia*), Sr. Suzuki (*Japón*) y Sr. Tabani (*Pakistán*).

Los miembros empleadores adjuntos son los siguientes:

Sr. Anand (*India*), Sr. de Arbeloa (*Venezuela*), Sr. Eremeev (*Federación de Rusia*), Sr. Ferrer Dufol (*España*), Sr. Hilton-Clark (*Trinidad y Tabago*), Sr. Hoff (*Noruega*), Sra. Horvatic (*Croacia*), Sra. Knowles (*Nueva Zelandia*), Sr. Makeka (*Lesotho*), Sr. Nathan (*Malasia*), Sr. Oshinowo (*Nigeria*), Sr. Owuor (*Kenya*), Sr. Ricci Muadi (*Guatemala*) y Sr. Wade (*Senegal*).

Los 14 miembros trabajadores son las mismas personas citadas anteriormente como miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores.

Los miembros trabajadores adjuntos son los siguientes:

Sr. Bennett (*Canadá*), Sr. Cortebeeck (*Bélgica*), Sr. Orrel (*Reino Unido*), Sr. Patel (*Sudáfrica*) y Sra. Yacob (*Singapur*).

Original inglés: El PRESIDENTE — Si no hay objeciones considero que la composición de la Comisión de Proposiciones queda adoptada por la plenaria.

(Se adoptan las propuestas.)

SUSPENSIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE — A continuación trataremos la cuestión relativa a la suspensión de algunas disposiciones del Reglamento de la Conferencia, en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración en su 286.^a reunión, celebrada en marzo pasado, en relación con la discusión del *Informe global*. Para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, el Presidente y los tres Vicepresidentes recomendando unánimemente, con arreglo al artículo 76 del Reglamento, que la Conferencia decida que la discusión del *Informe global* no quede sujeta a la limitación relativa al número de intervenciones de cada orador en la sesión plenaria, sino que cada delegación gubernamental encomiende dichas intervenciones ya sea al Ministro o al delegado gubernamental y que, a tales efectos, se suspenda el párrafo 3 del artículo 12 del Reglamento; que la Conferencia decida también no aplicar a esta discusión las disposiciones relativas a la duración máxima de las intervenciones y que, a tales efectos se suspenda el párrafo 6 del artículo 14 del Reglamento, y que la Conferencia decida no aplicar en la medida que sea necesario, las disposiciones del párrafo 2 del artículo 14 del Reglamento relativas al orden en que se concede la palabra a los oradores al objeto de facilitar el intercambio de opiniones.

Si no hay objeciones, considero que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Conferencia, estas propuestas entrarán en vigor una vez que las haya aprobado la Conferencia en su próxima sesión plenaria, que tendrá lugar el lunes próximo, 9 de junio. De no haber objeciones, consideraré que se adoptan las propuestas.

(Se adoptan las propuestas.)

Original inglés: El PRESIDENTE — Antes de seguir adelante, quisiera señalar a su atención un tema del que todos ustedes tienen conocimiento. A raíz del reciente brote del SRAS (síndrome respiratorio agudo severo), la Organización Mundial de la Salud ha recomendado que se adopten determinadas medidas preventivas que como es lógico, se han tenido en cuenta en los preparativos de esta 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Se trata de un problema de salud pública que nos afecta a todos. A todos ustedes se les ha pedido que presenten al Servicio Médico de la OIT una declaración relativa a su estado de salud y que obtengan una etiqueta identificativa de buena salud que deben pegar en su tarjeta de identificación.

Con arreglo al párrafo 2 del artículo 13 del Reglamento de la Conferencia, el Presidente tiene la responsabilidad de mantener el orden durante todos los procedimientos. Por lo tanto, he decidido que toda persona cuyo distintivo no lleve la etiqueta relativa a su estado de salud no podrá acceder a las salas de la Conferencia y será remitida inmediatamente al Servicio Médico.

Les agradezco su comprensión y colaboración.

DEBATE PRELIMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004-2005

Original inglés: El PRESIDENTE — La Conferencia de este año ha de examinar y aprobar el Programa y Presupuesto de la OIT para el bienio 2004-2005. El Programa y Presupuesto se discute en la Comisión de Cuestiones Financieras, integrada únicamente por representantes gubernamentales.

El siguiente punto del orden del día de esta mañana es la discusión preliminar sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 y otras cuestiones financieras. El propósito de esta discusión es permitir que las delegaciones de empleadores y de trabajadores formulen sus declaraciones sobre dichas propuestas.

Original inglés: Sr. BOTHA (*delegado de los empleadores, Sudáfrica*) — Señor Presidente, recientemente visité su hermoso país y quisiera darle las gracias a usted y a todos sus compatriotas por la magnífica hospitalidad de que fui objeto. También deseo felicitarlo con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia.

El portavoz del Grupo de los Empleadores, Sr. Funes de Rioja, hará uso de la palabra y expondrá las razones por las que el Grupo de los Empleadores apoyan un presupuesto suficiente para ultimar su programa de trabajo. Hago el mismo llamado que dirijo a los miembros gubernamentales de esta asamblea, a saber: que aprueben un presupuesto que pueda atender las necesidades de todos sus mandantes, ricos y pobres, desarrollados y en desarrollo, del primer y el tercer mundo.

El Consejo de Administración en su conjunto ha propuesto este presupuesto. Todos los oradores que intervinieron en marzo formularon propuestas de mejora que se integraron en la medida de lo posible y tanto los miembros ricos como los pobres deben hacer frente por igual a un aumento de las contribuciones.

¿Cuáles son las prioridades de los empleadores para el próximo bienio? En primer lugar, el empleo y la creación de puestos de trabajo debe ser la piedra angular de la labor de esta Organización. La reducción de la pobreza, mejores condiciones de vida y de trabajo y una mejor salud serán los resultados de la creación de empleo; la creación de un medio propicio para el establecimiento y el desarrollo de las empresas es parte de esta primera prioridad. El empleo juvenil también es un elemento clave.

En segundo lugar, continuar con la modernización de las normas de la OIT.

En tercer lugar, la promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y la promoción del Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil (IPEC). Es motivo de gran preocupación el hecho de que la promoción de la ratificación del

Convenio núm. 182 parece que se ha relegado a un segundo término. Estamos seguros de que no se puede abandonar el objetivo de la ratificación universal de los convenios sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

En cuarto lugar, la seguridad social: la aplicación de las conclusiones de la discusión general adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2001.

En quinto lugar, la seguridad y salud: la prevención y el apoyo al excelente trabajo realizado y la continua necesidad de promover y apoyar el Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo.

En sexto lugar, reforzar a los interlocutores sociales y las actividades sectoriales, en particular apoyar la iniciativa del Pacto Mundial, del Secretario de las Naciones Unidas.

Estas prioridades requieren que la OIT centre la atención en sus propios objetivos definidos en los cuatro pilares y apoye los objetivos internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sólo en la medida en que coincidan con sus propios objetivos.

El apoyo de otras organizaciones internacionales debe lograrse para alcanzar los objetivos de generación de empleo pero las necesidades de los mandantes de la OIT deben siempre ocupar el primer lugar.

Los empleadores apoyan firmemente y reconocen el trabajo y los sacrificios de los donantes al financiar actividades que no pueden sufragarse con cargo al presupuesto ordinario. Sin embargo, alentamos el apoyo fundamental a favor de dicho presupuesto ordinario.

Los empleadores apoyan una mayor asignación de fondos a las regiones con una mayor participación de los mandantes locales y que se preste una mayor atención a la eficacia.

Los empleadores se oponen a recortes en las finanzas de la OIT previstos en el Programa y Presupuesto para 2004-2005 y por lo tanto hacemos un llamado a todos los gobiernos para que apoyen por lo menos un presupuesto de crecimiento real cero, en particular como medio para apoyar al mundo en desarrollo y el mantenimiento del mandato de la OIT.

Original inglés: Sr. BLONDEL (*delegado de los trabajadores, Francia*) — Permítanme, antes de iniciar mi intervención, felicitar al señor Presidente y a los Vicepresidentes por su elección, y expresarles mis mejores deseos de éxito en sus labores.

El orden del día de esta primera sesión se refiere a los problemas presupuestarios.

Voy a expresarme al respecto como portavoz del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración.

Conozco pues los datos que se presentan, los cuales han sido objeto en gran parte de discusiones amplias y variadas, a veces delicadas y prolongadas, pero que demuestran la calidad y la eficacia del diálogo tripartito y, me atrevería a decir, de la gestión tripartita.

Es mi primera observación, que considero fundamental. Doy las gracias pues al Director General por haber abierto este debate y por haber celebrado consultas oficiales y oficiosas con los diversos componentes del Consejo de Administración. Apoyamos las propuestas presentadas que deben permitir a la Oficina trabajar de la manera más eficaz posible.

Esta satisfacción en cuanto al método va acompañada de un apoyo ferviente a un presupuesto de crecimiento real cero.

Los miembros del Consejo de Administración recordarán que en la discusión sobre este tema, el Grupo de los Trabajadores había insistido en la relativa debilidad de nuestro presupuesto (destinado al trabajo en el mundo) en comparación con el de otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, no es posible ni deseable que el presupuesto se reduzca con un crecimiento nominal cero. Los recursos que a veces recibimos de fuentes extrapresupuestarias son naturalmente apoyos bienvenidos, pero no pueden sustituir lo que corresponde al presupuesto ordinario, y me refiero a las tareas relativas a las normas internacionales del trabajo y su control, así como a los procedimientos de reclamación y sanción y el trabajo ambicioso y complejo de promoción de las normas fundamentales.

El bilateralismo no existe en este ámbito. Se trata de un compromiso general de funcionamiento de nuestra Organización. Se trata, en cierto modo, de gastos obligados que no pueden subordinarse a una financiación ocasional u aleatoria. Esto plantea, además, el problema de la regularidad del pago de las contribuciones.

El Grupo de los Trabajadores reitera su llamamiento a la responsabilidad de los gobiernos no sólo para evitar la pérdida del derecho de voto en nuestra asamblea, sino también para evitar las consecuencias de los pagos atrasados: las repercusiones sobre los programas y los problemas que plantea la utilización adecuada de los superávits que, les recuerdo, son ficticios.

Nos congratulamos de que, con la experiencia adquirida, se haya elaborado un sistema que debería evitar debates inútiles, pero que tiene por misión convencer a los que tienen la costumbre de pagar con atraso de que ese hecho no presenta interés.

Estamos ahora trabajando en forma integrada (una gestión holística, como diría el Director General). El no respeto de un programa tiene, pues, efectos indirectos sobre otras actividades. Al integrar la gestión, observamos los efectos que esto tiene, ya que hay una interdependencia entre las diferentes actividades. Se trata de una dinámica útil, pero tiene también consecuencias negativas. Cuando hay problemas financieros y hay que abandonar una actividad, se menoscaba en cierta forma todo el conjunto.

Insisto, por lo tanto, en el hecho de que el presupuesto requiere compromisos y que las contribuciones deben pagarse en el momento oportuno.

Sin duda alguna mis colegas van a referirse a determinados aspectos del presupuesto y a ciertos compromisos, pero no quiero terminar sin insistir en que, de acuerdo con la sugerencia del Director General, hemos hecho un esfuerzo de descentralización de los recursos que, desde luego, habrá que confirmar. Tendremos que afrontar también numerosos imprevistos: misiones o programas particulares, por ejemplo, en Oriente Medio y, en su caso, en los países que sufran catástrofes, en los países en guerra o aquéllos donde una guerra esté finalizando.

Hacemos, pues, un llamamiento a los gobiernos para que acepten el presupuesto tal y como se ha presentado. Más vale destinar el dinero al mundo del trabajo, que es un mundo de paz, que a las empresas de armamento, que representan un mundo de guerra.

Muchas gracias por su atención. El Grupo de los Trabajadores sabe que su mensaje será comprendido.

Original inglés: Sr. AHMED (delegado de los trabajadores, Pakistán) — Al comenzar el siglo XXI, la globalización de la economía mundial plantea múltiples problemas al mundo del trabajo y a los pueblos de los 176 Estados Miembros de la OIT. Estos pueblos abrigan grandes expectativas en cuanto a poder satisfacer sus necesidades económicas y sociales, así como a mejorar la calidad de vida y las condiciones de trabajo. Por esta razón, como ya lo dijera nuestro portavoz, el Sr. Blondel, los miembros del Grupo de los Trabajadores nos esforzamos por que en las discusiones celebradas en la reunión de marzo del Consejo de Administración se diera un pleno apoyo al Programa y Presupuesto presentado por el Director General. Aprobamos dicho Programa y Presupuesto por considerar que da satisfacción a las aspiraciones de los trabajadores, en particular de la región de Asia y el Pacífico. Nuestro continente, donde vive más de la mitad de la población mundial, se enfrenta con múltiples problemas. El Programa y Presupuesto que tenemos ante nosotros propone diversas actividades para afrontar estos problemas, en especial en cuanto al empleo, la reducción de la pobreza, el desarrollo de calificaciones, la igualdad de género, la protección social, la seguridad y la salud, la lucha contra las peores formas de trabajo infantil y el respeto de las normas y la creación de capacidades, tanto en el ámbito gubernamental, como entre los empleadores y los trabajadores.

Instamos, por lo tanto, a esta magna asamblea, y en particular a los representantes gubernamentales, a que aprueben dicho Presupuesto a fin de disponer de los recursos necesarios para llevar adelante la promoción del trabajo decente aprobada por el Consejo de Administración y el Director General.

Original inglés: Sr. FUNES DE RIOJA (delegado de los empleadores, Argentina) — Señor Presidente, como dijo el Sr. Botha que es nuestro portavoz en la Comisión de Cuestiones Financieras, tomo la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores y como Presidente del mismo. En primer lugar quiero felicitarle por su elección a la presidencia.

Tengo algunas observaciones que hacer con el fin de brindar nuestro pleno apoyo al Programa y Presupuesto.

En marzo de 2003, el Consejo de Administración discutió las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005. El Grupo de los Empleados destacó sus prioridades y nuestro colega Bokkie Botha, que es nuestro portavoz en la Comisión de Cuestiones Financieras, las ha mencionado.

En marzo se llegó a un consenso. Ciertamente no se llegó al 100 por ciento como esperábamos, pero esto forma parte de las negociaciones para alcanzar ese consenso. Ahora tenemos ese consenso en cuanto al Programa y tenemos que asegurarnos de que se apruebe el presupuesto de manera adecuada.

Durante mucho tiempo se ha hablado del crecimiento nominal cero, lo que significa que en términos reales el presupuesto ha ido disminuyendo y así también las actividades emprendidas por la OIT. Ahora vemos los efectos que esto tiene para los mandantes. El Director General ha hecho ahorros en diversas ocasiones y se comprometió en marzo a seguir buscando ahorros posibles.

Pero ahora la OIT está en un momento crucial de su historia. La globalización ha renovado la notoriedad y credibilidad de la OIT, pero aún se siguen necesitando con urgencia programas de cooperación técnica para los mandantes. Si se adopta un presupuesto insuficiente, esto significa que la cooperación técnica disminuirá aún más y el impacto de la OIT se va a sentir mucho menos. Esto afectará la vida social en muchos países en desarrollo que no podrán recibir el apoyo de la Oficina que necesitan. Para nosotros la cooperación técnica es crucial.

Los empleadores, junto a los trabajadores, representamos al sector privado. En nombre del sector privado, pedimos a los gobiernos que asuman su responsabilidad para garantizar que la Organización cuente con el presupuesto que necesita para completar su programa de trabajo. Un crecimiento real cero no es suficiente para garantizar todas las actividades que la OIT debería emprender, pero al menos podrían mantenerse las actividades en el mismo nivel.

Por eso sugiero, en nombre del Grupo de los Empleadores, que el presupuesto para 2004-2005 propuesto por el Consejo de Administración sea adoptado. Pido a quienes tienen la responsabilidad final del gobierno en este sentido que comprendan que el consenso entre los trabajadores, los empleadores, la Oficina, los gobiernos y los miembros del Consejo de Administración no puede ser un acuerdo precario, porque si lo fuera estaríamos debilitando la esencia misma del funcionamiento del Consejo de Administración y de la OIT. Estoy convencido de que no es eso lo que todos queremos. Gracias.

Original francés: Sr. ATTIGBE (*delegado de los trabajadores de Benin*) — Señor Presidente, el Sr. Marc Blondel, portavoz del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, ha mencionado y descrito las principales motivaciones y preocupaciones que explican la posición de los trabajadores a favor de la adopción de un presupuesto con un crecimiento real cero.

Me permitirá usted que en mi breve intervención exponga sucintamente la situación particular de África.

Con el estancamiento de la ayuda pública al desarrollo para África y la caída de las inversiones directas extranjeras en los países africanos, los esfuerzos por reducir la pobreza en los países en desarrollo, y en particular en los países africanos, se ven trabados.

Según el Banco Mundial, numerosos países en desarrollo, y por lo tanto africanos, no podrán lograr los objetivos de reducción de la pobreza fijados para el 2015 en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. En los dos últimos años, la disminución de la actividad económica ha llevado también a un deterioro de la situación del empleo en el mundo.

La Oficina Internacional del Trabajo estima que a finales de 2002 había 180 millones de desempleados en el mundo, lo que representa un aumento de 20 millones desde principios de 2001. El número de trabajadores pobres a finales de 2002 era de 550 millones, es decir una cifra muy superior a la de 1998. En África Subsahariana el número de pobres que en 1999 se situaba en 300 millones se estima que ascenderán a 345 millones de aquí a 2015. Para reducir la pobreza a la mitad de aquí a 2015 la tasa de crecimiento anual medio de las economías africanas debería ser de un 7 por ciento, o sea más del doble del 3,1 por ciento registrado en 2000.

Ante las tasas elevadas de infección del VIH/SIDA, el paludismo, y otras enfermedades, África sigue dependiendo enormemente de las exportaciones de productos básicos y sufre de inestabilidad política y económica. África es la región en donde existe la tasa más baja de finalización de los estudios primarios. En África Subsahariana la tasa de desempleo declarada pasó del 13,7 por ciento en 2000 al 14,4 por ciento en 2002. La pobreza es desde hace años motivo de preocupación para los trabajadores africanos.

Las organizaciones sindicales africanas están convencidas de la necesidad de acompañar las reformas económicas que se llevan a cabo en África con una política concertada para luchar de manera eficaz contra la pobreza en el continente. Las organizaciones sindicales africanas aspiran a un continente libre del subdesarrollo, de los conflictos armados, de la pobreza, de las enfermedades, de la ignorancia, de las prácticas antidemocráticas y de la falta de observancia de los derechos humanos y sindicales. Lo que siempre han reclamado las organizaciones sindicales es un desarrollo basado en la democracia, la participación, la condonación de la deuda, el fortalecimiento de la protección social y el diálogo social, la promoción de la paz y la integración regional como etapa hacia una integración progresiva en el resto del mundo.

África necesita una política de empleo decente y duradera para erradicar la pobreza. En este contexto la OIT a través de la asistencia técnica que presta a los mandantes introdujo en su Programa y Presupuesto para 2004-2005 objetivos estratégicos que tienen en cuenta las preocupaciones de África.

No obstante esos objetivos estratégicos no pueden lograrse si no se asignan los recursos y medios adecuados a los programas previstos. Con este fin, el Consejo de Administración de la OIT en marzo pasado, respetando el espíritu tripartito de la Organización, llegó a un consenso y adoptó un presupuesto de crecimiento real cero.

La recomendación que se presenta para adopción va en ese sentido y les exhortamos a todos a que la apoyen sin reserva, para que la Oficina tenga los medios para poner en práctica los programas de cooperación técnica para el período 2004-2005.

Sra. ANDERSON (*delegada de los trabajadores, México*) — Consideramos, los trabajadores de la región de América Latina, que la OIT desde su fundación en 1919 ha dado al mundo laboral la gran aportación de la unidad a través de su composición tripartita de gobiernos, empleadores y trabajadores. Ha dado las normas para el trabajo, el entendimiento en las relaciones de empresa/trabajadores y, algo positivo, que es la capacitación, el apoyo fundamental a los países que lo requieren. Los países industrializados han tendido la mano a través de la OIT a los países menos desarrollados.

Hoy se requiere de ese entendimiento entre los actores sociales de la Organización Internacional del Trabajo, que goza en el ámbito mundial de gran respeto por su aportación en beneficio del trabajador, de la empresa por su productividad, y de los gobiernos por su contribución a la paz social y laboral. Deseamos que el punto acordado en el seno del Consejo de Administración, la ampliación del presupuesto, sea respetado por los países de todo el mundo. Los países del tercer mundo lo necesitan y existen, como ya lo han expuesto aquí, muchos problemas en los países en desarrollo que están haciendo

llamados de urgencia para su capacitación, su educación, para más empleos, para un trabajo decente, para la erradicación de la discriminación de todas las formas de explotación del trabajo forzoso, para proteger a los niños y jóvenes de las peores formas de trabajo.

Es por eso que solicitamos de la comprensión de todos los países donantes para que esta Conferencia apruebe el punto de acuerdo de la ampliación del presupuesto acordado por el Consejo de Administración en su anterior reunión. En bien de todos los países, en favor de los trabajadores, de la productividad de las empresas y de la paz del mundo pido a la Conferencia que nos unamos todos para dar la aprobación necesaria a esta ampliación del presupuesto tan necesaria en estos momentos y decirles a ustedes que considero que es un gran honor que todos los aquí presentes pertenezcamos a la OIT, uno de los organismos más respetados en el mundo entero.

Sir Roy TROTMAN (*delegado de los trabajadores, Barbados*) — El trabajo de la OIT ha cobrado nuevas dimensiones como respuesta a los cambios fundamentales que plantea el desarrollo global de los últimos diez años. La búsqueda de la democracia, a veces acompañada de conflictos armados, y la necesidad de reforzar las capacidades básicas para posibilitar la interacción social y, por tanto, el desarrollo de las sociedades, constituyen exigencias que están dentro del mandato de la Organización Internacional del Trabajo y que requieren un aumento significativo de los recursos por parte de la Organización.

Asimismo, se plantea también la cuestión de la consolidación de las democracias. El trabajo de la OIT junto con el de otros organismos de la ONU ha ayudado a que las comunidades vayan más allá del mero proceso de elegir a sus dirigentes políticos cada tres, cuatro o cinco años. En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo continúa dando un nuevo sentido y nueva dimensión a la palabra «democracia». Hace poco, en la reunión de marzo de 2003 del Consejo de Administración, intentamos hacer frente a nuestras nuevas responsabilidades al tratar el tema de la globalización, la gobernanza y la coparticipación social.

Aparte de los recursos necesarios para crear órganos adecuados de información y orientación, la OIT tiene que proporcionar los medios para plasmar esas conclusiones y frases altisonantes en programas dinámicos y concretos en beneficio de todas las comunidades.

Los trabajadores desean destacar que esto requiere más medios porque se trata de un trabajo de estabilización global. Todos los países están beneficiando de esa nueva visión de la gobernanza, así como de las nuevas perspectivas con que se enfoca la participación social para hacer frente a las exigencias de la globalización. Todos los países se están beneficiando de la posibilidad de utilizar medios pacíficos para hacer efectivas esas resoluciones. Esperamos que nadie que haya presenciado los cambios que en los últimos tiempos se han producido en las comunidades cometa el error de darlos por sentados. El cambio trae consigo sus propias respuestas. Algunas de estas respuestas están muy presentes hoy en día y plantean sus propios desafíos. Lo hemos visto en Seattle, lo hemos visto en Génova, lo hemos visto en otros lugares, y, ahora, entre todos los centros internacionales de consultas, lo hemos visto en Ginebra. La OIT es un foro, más concretamente el único foro en que los gobiernos

pueden recibir ayuda de otros actores importantes para ver un panorama más amplio. La OIT es el único foro en el que los trabajadores, con la ayuda de los gobiernos, pueden hablar de la responsabilidad social del capital. Además, recientemente se ha recomendado a la Organización Internacional del Trabajo, la tarea de ocuparse de cuestiones urgentes de la economía informal. El tiempo no me permite hablar del significado profundo de este nuevo papel y de la responsabilidad que incumbe a la OIT, pero sí me permite decir que eso requiere más recursos, y no menos recursos.

Vengo de un país con una pequeña economía fundamentalmente agrícola, que se está liberando del colonialismo. Conozco y aprecio lo que ha hecho la Organización Internacional del Trabajo para las pequeñas economías y creo que ese trabajo no ha concluido ni mucho menos. Vengo de un país cuya economía se basa en el turismo y conozco el valor de los esfuerzos de la OIT para abordar temas como el VIH/SIDA desde el punto de vista del mundo del trabajo, y la interacción que hay entre los turistas como visitantes y como huéspedes, y por eso puedo decir que se necesitan más recursos.

Hablando en nombre de todos los trabajadores, exhorto a los gobiernos a que se den cuenta de la gran deuda que tienen con las organizaciones de trabajadores y también con las organizaciones de empleadores, que se esfuerzan por lograr la estabilidad y por contribuir al desarrollo nacional y mundial. Estamos refiriéndonos al orden, a la uniformidad de las comunidades, a la cohesión, y somos conscientes de que la OIT es importante para todo ello especialmente porque ha colaborado para que se recurra al diálogo y no a las armas.

Recordemos pues las palabras pronunciadas por el Presidente Lula da Silva ayer, quien habló de la guerra contra el hambre y la pobreza. La guerra que vale la pena librar. Nuestra labor dista mucho de estar terminada. Pensamos, de hecho, que nuestra labor necesita más apoyo financiero. Por lo tanto, pedimos que se apoye el presupuesto tal como se ha presentado.

Original inglés: El PRESIDENTE — No hay más personas inscritas en la lista, por lo tanto, declaro cerrada la discusión preliminar sobre el Programa y Presupuesto.

DELEGACIÓN DE PODERES

El PRESIDENTE — Como la plenaria no se reunirá antes del 9 de junio, las tareas cotidianas que corresponde realizar a la Conferencia serán asumidas por la Mesa de la Conferencia, mediante una delegación de poderes. Voy a pedir al Secretario de la Mesa de la Conferencia que lea para aprobación de ustedes esa delegación de poderes.

Original francés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — 1. Por el presente acto, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo delega en su Presidente y sus tres Vicepresidentes los poderes necesarios para adoptar cualesquiera funciones que sean de competencia de la Conferencia con respecto a todo asunto que deba ser tratado antes de que la Conferencia reanude sus sesiones plenarias, a menos que la Mesa estime que la Conferencia debería celebrar una sesión para discutir ese asunto.

2. Las decisiones adoptadas en virtud de esta delegación de poderes serán anunciadas en las *Actas Provisionales* de las labores de la Conferencia.

3. La presente delegación de poderes entrará en vigor al terminar esta reunión y ha de expirar tan pronto como la Conferencia reanude sus sesiones plenarias.

Original inglés: El PRESIDENTE — Si no hay objeciones, consideraré que se acepta la delegación de poderes.

(Se acepta la delegación de poderes.)

RATIFICACIÓN DE UN CONVENIO INTERNACIONAL POR BÉLGICA

Original francés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Tengo el placer de anunciar a la Conferencia que el día 2 de junio de este año 2003, Bélgica depositó el instrumento de ratificación del Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970 (núm. 132). Ese Convenio entrará en vigor para ese país el 2 de junio de 2004.

Original inglés: El PRESIDENTE — Declaro concluida así la primera sesión de la 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 11 h. 30.)

INDICE

	Páginas
<i>Primera sesión:</i>	
Apertura de la reunión	1
<i>Orador:</i> Lord Brett (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)	
Elección del Presidente de la Conferencia	1
<i>Oradores:</i> Sr. Wisnumurti, Sr. Funes de Rioja, Sir Roy Trotman	
Discurso del Presidente	2
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia	2
Nombramientos de las Mesas de los Grupos . .	2
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia	3
Composición de la Comisión de Proposiciones	3
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia	3
Debate preliminar sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-05	4
<i>Oradores:</i> Sr. Botha, Sr. Blondel, Sr. Ahmed, Sr. Funes de Rioja, Sr. Attigbe, Sra. Anderson, Sir Roy Trotman	
Delegación de poderes	7
Ratificación de un convenio internacional del trabajo por Bélgica	8